

Acta Sesión #34 – Grupo Consultivo

Rol		Asistentes
Grupo Consultivo	1	Luis Opazo - Titular - Asociación de Bancos e Instituciones Financieras A.G. (ABIF)
	2	Nicolás Maggi - Suplente - Asociación de Bancos e Instituciones Financieras A.G. (ABIF)
	3	Leo Soto, Titular - Asociación Gremial de Empresas de Innovación Financiera de Chile A.G. (FinteChile)
	4	Emilio Davis. Suplente - Asociación Gremial de Empresas de Innovación Financiera de Chile A.G. (FinteChile)
	5	Claudio Ortiz. Titular - Asociación Gremial de la Industria del Retail Financiero A.G. – (Retail Financiero)
	6	Alejandro Arriagada. Suplente - Asociación Gremial de la Industria del Retail Financiero A.G. – (Retail Financiero)
	7	Rubén Ulloa - Titular - Cooperativas de Ahorro y Crédito Asociación Gremial – COOPERA A.G. (COOPERA)
	8	Cristián Millán. Suplente - Asociación de Aseguradoras de Chile A.G. – (AACH)
	9	Camilo Vio, Titular - Banco del Estado de Chile (Banco Estado)
	10	Andrés Sagner. Suplente - Banco del Estado de Chile (Banco Estado)
	11	Christian Acuña, Titular - Asociación de Cajas de Compensación de Chile -Cajas de Chile A.G
	12	Raúl Villaroel, Suplente - Asociación de Cajas de Compensación de Chile -Cajas de Chile A.G
Secretaría Técnica	13	Claudia Sotelo, Jefa del Centro de Innovación Financiera CMF
	14	Pablo Arriagada, Analista Senior del Centro de Innovación Financiera CMF
	15	Rodrigo Riquelme, Analista del Centro de Innovación Financiera CMF
Invitados	16	Andrea Triat, InsurteChile A.G.
	17	Rodrigo Labbé, InsurteChile A.G
	18	Cristián Quezada, Asesor técnico Coopera

Fecha	08/01/2026	<i>Inicio</i>	12:00	Final	13:40
--------------	------------	---------------	-------	--------------	-------

Agenda
1. Presentación ST: Nuevo integrante GC y propuesta temas agenda de trabajo 2. Presentaciones miembros GC: propuestas agenda trabajo
Notas / Propuestas
La ST da la bienvenida a los asistentes e inicia su presentación. 1. Presentación ST: Nuevo integrante GC y propuesta temas agenda de trabajo La ST informa que se extendió la invitación para participar en el Grupo Consultivo a la Asociación Gremial Instituciones de Tecnologías en Seguros Chile – InsurteChile A.G., la cual aceptó la

invitación, y que esta incorporación se formalizará mediante la respectiva resolución que será emitida por la CMF.

A continuación, la ST presenta su propuesta de temas de agenda de trabajo para esta etapa de implementación del SFA.

Comentarios:

El señor Ulloa estima que la necesidad de contar con un PMO deberá analizarse en su mérito una vez que se haya definido un plan de trabajo, sobre la base de la agenda que se determine. La ST concuerda con lo anterior y señala que resulta necesario revisar primero los temas generales y, posteriormente, abordar los aspectos más específicos. A su vez, el señor Soto manifiesta que existe un aporte relevante por parte del equipo de soporte y que, si bien el alcance para esta etapa cambia, el rol de coordinación sigue siendo valioso. Finalmente, el señor Alejandro Arriagada indica que debería ser el PMO quien presente la forma de avanzar conforme a la agenda que se defina.

2. Presentaciones miembros GC: propuestas agenda trabajo

a. Asociación Gremial de la Industria del Retail Financiero A.G. - Retail Financiero A.G

Realiza la presentación el señor Alejandro Arriagada.

Comentarios:

El señor Ortiz señala que, en lo relativo al capítulo de eventuales cambios legales, sugiere que, en el marco del FSFA, se realice una evaluación del estado actual de la ley, con el objeto de contar con un diagnóstico que permita, posteriormente, canalizar hacia el Ministerio de Hacienda una eventual propuesta de proyecto, quedando su adopción a discreción de dicha autoridad.

El señor Opazo estima que se trata de una buena idea y plantea la necesidad de clarificar el grado y alcance de los temas que serán analizados con un carácter de propuestas a la CMF y aquellos que serán vinculantes en el marco del FSFA. En ese sentido, señala que resulta relevante contar con mayor claridad respecto del feedback de la CMF en esta materia para definir el alcance del PMO. Además, señala que en concordancia con lo planteado por otros miembros del FSFA, coincide en la relevancia del diagnóstico de temas legales que podrían ser perfeccionados a fin de disponer de más información sobre eventuales propuestas de cambios legislativos.

Por otra parte, consulta en relación con el Foro si este contará o no con alguna facultad resolutoria en las materias técnicas de implementación que se discutan. La ST señala que esta materia fue abordada de manera general previamente y que la forma en que ello se materialice en la práctica dependerá de la agenda que se defina para este período.

Por su parte, el señor Ulloa indica que, si bien la CMF tuvo a su cargo la elaboración de la normativa, distingue entre la etapa de diseño y la de implementación, señalando que esta última requiere abordar diversos componentes que no necesariamente se encontraban contemplados en el diseño original. En ese sentido, manifiesta que son los sujetos obligados quienes deben implementar la normativa, y que el Anexo N° 3 contendrá definiciones de diseño con un nivel de profundidad adecuado para una correcta implementación.

A su vez, el señor Millán señala que resulta necesario establecer una dinámica de trabajo que considere los plazos de implementación.

El señor Opazo agrega que debe tenerse en cuenta que actualmente el regulador impone múltiples exigencias de carácter tecnológico, por lo que resulta necesario despejar oportunamente las dudas

que puedan surgir durante el proceso de implementación. En ese contexto, vuelve a plantear la necesidad de clarificar el alcance resolutivo del Foro, con el objeto de otorgar mayor certeza a los participantes.

Sobre este punto, el señor Davis señala que el sandbox tecnológico forma parte de la normativa, lo que entrega un marco de mayor claridad.

El señor Soto agrega que pueden producirse desviaciones y existir márgenes de interpretación, por lo que estima conveniente que dichas definiciones queden debidamente recogidas en la normativa.

Finalmente, el señor Alejandro Arriagada señala que el enfoque normativo no debería ser prioritario, sino que debiera prevalecer la práctica en el proceso de implementación.

La ST concluye señalando que esta materia será consultada internamente en la CMF.

b. Asociación Gremial de Empresas de Innovación Financiera de Chile A.G. (FinteChile)

Presenta el señor Soto.

Comentarios:

No hay.

c. Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile A.G (ABIF)

Presenta el señor Maggi.

Comentarios:

El señor Alejandro Arriagada señala que debe existir una adecuada ponderación de las cargas públicas, considerando que, si bien la CMF es la encargada de dictar la regulación, ello no debiera implicar costos desproporcionados para la industria. En ese sentido, enfatiza la necesidad de observar el principio de proporcionalidad, así como de justificar racionalmente las exigencias regulatorias, incorporando un análisis de costo-beneficio. Asimismo, plantea la conveniencia de avanzar hacia un esquema de implementación incremental, cuestión que, indica, ha sido previamente planteada por su gremio en otras instancias.

La ST solicita precisar si la propuesta de agenda de la ABIF aborda revisar lo ya definido hasta ahora en materia de desarrollo normativo, en el entendido que esas materias son parte de la norma que ya estuvo en consulta pública y existen otros canales CMF para esos fines. El señor Opazo señala la necesidad de definir con mayor claridad la gobernanza requerida para el Foro del SFA. Indica que existen materias vinculadas a la implementación que debieran ser revisitadas y plantea la conveniencia de contar con una instancia específica para revisar dichas definiciones, a fin de comprender el fundamento de determinadas decisiones normativas. A modo de ejemplo, menciona el caso del *Grant Management*, cuya inclusión no les parecería pertinente. Asimismo, señala la necesidad de analizar cómo interactúan las distintas regulaciones entre sí, citando el caso de la relación entre la ANCI y la CMF, en particular respecto de la existencia de dos ventanillas para los RIO, sin claridad sobre la autoridad competente para adoptar las decisiones relevantes.

Al respecto, el señor Soto señala que, desde FinteChile, se valora la mayor granularidad del calendario de implementación propuesto por la ABIF, y coincide en que dicho enfoque puede perfeccionarse mediante una implementación más iterativa. No obstante, manifiesta que no comparte una implementación estrictamente lineal, toda vez que estima posible paralelizar ciertos

aspectos del proceso de implementación del SFA, como por ejemplo persona natural paralelo a persona jurídica o también pagos en paralelo a datos. Por otra parte, indica que, en relación con las cifras de costos de implementación señaladas por la ABIF, no resulta claro cómo se arribó a dichos montos, y consulta si tales estudios de costos podrían ser puestos a disposición.

El señor Opazo señala que existe un acuerdo de confidencialidad (NDA) con la consultora que elaboró el estudio para realizar una difusión masiva de los supuestos y metodología. Sin embargo, plantea al señor Soto evaluar la instancia de trabajo para compartir los resultados del estudio. En relación al comentario del señor Soto sobre la linealidad del proceso, coincide con lo señalado.

El señor Ulloa señala que la visión de Coopera es consistente con la planteada en la presentación de la ABIF.

El señor Millán señala la conveniencia de ir cerrando los temas pendientes, especialmente aquellos relativos a los anexos de la normativa. Asimismo, indica que resulta relevante contar con mayor visibilidad y claridad respecto del camino a seguir en cuanto a la agenda y metodología de trabajo, considerando que estas materias deben ser presentadas a los respectivos directorios.

Al respecto, el señor Alejandro Arriagada señala que algunas empresas de su gremio no pudieron presupuestar adecuadamente los costos asociados a la implementación, dado que la normativa aún no se encontraba finalizada.

Finalmente, el señor Ortiz propone estructurar el trabajo en tres capítulos: el primero, relativo a la implementación técnica; el segundo, referido a la armonización de los distintos cuerpos normativos, incluyendo la realización de reuniones coordinadas sobre materias específicas, como ciberseguridad; y un tercer capítulo orientado al proceso de mejora continua, el cual podría abordarse mediante sesiones en las que cada gremio exponga sus propuestas, inquietudes y posiciones respecto del perfeccionamiento regulatorio.

La ST informa que elaborará un consolidado de los temas de agenda para remitirlo a los miembros del Grupo Consultivo, y agrega que será necesario profundizar cada una de las temáticas, dado que por ahora solo se han identificado líneas generales. Con ello, se podrán definir los siguientes pasos del trabajo. Con lo anterior, la Secretaría Técnica da por finalizada la sesión.

	Fecha Tope	Resp. Acción
Envío a GC de consolidado de temas para agenda	15/01	ST
Envío de propuestas detalladas sobre las diferentes temáticas de agenda consideradas en el consolidado	26/01	GC